

Pedro Espinoza  
Garcia  
Tomás

Juan Navarro  
y Fernández  
Alegre

Antonio Sanchez  
luis Fernández

En la Villa de Moratalla y siendo las once de la noche del mencionado dia veinte y nueve, bajo la presidencia, de D. Jacobo Tamaro, que declaró abierta nuevamente la Sesión, y expuso la necesidad de que esta Villa pueda disponer instantáneamente de una fuerza armada, formada de personas que por sus antecedentes, honradez y decision merecieran completa confianza, con objeto, tanto de sostener el orden en esta Población, como de acudir a qualquier peligro que pudiera ocurrir, en union de esta Pinta, la cual conforma con las ideas expuestas por el Señor presidente lo acordó así, ordenando que se examinen cien vecinos de esta Población que reunan las condiciones que se desean y de ellos elijanse cinco con un cabo y un Sargento y díenseles a los primeros seis reales diarios para atender a su sub-

